

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

6 de julio de 1979

Núm. 103-I

INTERPELACION

Establecimiento de un polígono de misiles en la provincia de Huelva.

Presentada por don Miguel Angel Arredonda.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Miguel Angel Arredonda, perteneciente al Grupo Parlamentario Andalucista, relativa al establecimiento de un polígono de misiles en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Arredonda, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Andalucista del Congreso, al amparo de los artículos 125 y siguientes del Reglamento provisional del mismo, dirige la siguiente interpelación al Gobierno relativa al establecimiento de un polígono de misiles en Almonte, en la provincia de Huelva, y

en concreto solicita se pronuncie sobre los siguientes temas:

- Qué criterios, a nivel estatal, se han tenido en cuenta para la selección del área idónea de la instalación del referido polígono y cuáles han sido las razones para su ubicación en la provincia de Huelva, de entre todas las del Estado español.
- Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para la protección de la agricultura, el turismo, el medio ambiente y la seguridad de la población como consecuencia del emplazamiento del polígono en la zona.
- Si se ha estudiado algún tipo de compensación para la comarca afectada por las instalaciones y que no sea la mera expropiación.
- Si se ha tenido en cuenta por el Gobierno que con esta nueva instalación se aumenta gravemente el nivel de afectación militar de distintas zonas de Andalucía que ya era manifiestamente superior a otros territorios del Estado.

Andalucía, 26 de junio de 1979.—**Miguel Angel Arredonda**. El portavoz del Grupo Parlamentario, **Alejandro Rojas Marcos**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID